

1859

REGISTRO.

LIBRO 30

FÓLIO 100

NÚMERO 100

Mina de *Picudo**Esperanza***REGISTRADOR.**D. *Antonio Fernandez de Larrea p.º de Araya (Mara)**notas se radica en por tener este registro con anterioridad al
orig.*

Al Excmo. Sr. Gobernador de la Prov. de Navarra. 100

Pamplona y febrero 1º de 1859

Presentada a la Dn Antonio Fernandez de Sanca de cuarenta años de edad casado natural de Vitoria, vecino de Araya, residente en el mismo de profesión Abogado, siendo su representante en Huarte Arakil Don Joaquín Bermejo

Para presentada la solicitud de registro ano de de cuarenta y cuatro años casado vecino del mismo de oficio Comerciante y Don Esteban Moreno Procurador de los Tribunales que vive en la Calle de la Compañía número 95 casado de cuarenta y dos años de edad al P. S. expongo: que deseo adquirir con arreglo a la ley de minería la propiedad de dos pertenencias de la mina de Hierro sita en el punto de Burzoll y sitio de Vintagorri jurisdicción de Huarte Arakil, distrito de Vitoria

Sevilla Municipal de dicho pueblo.

La mina que solicito se llame para con el nombre de Esperanza El terreno donde se encuentra

es propiedad de Huarte-araguit: linda
por Oriente a las cabanas de Abigano
por Norte con terreno comun de Huarte
Araguit, por medio dia con el mismo
terreno y al poniente tambien con dicho
terreno comun: no linda con ninguna
pretenencia suya; se encuentra
cubierto el mineral de que acompaña
muestras, cuyo descubrimiento se hizo
por simples calicatas, practicadas en vir-
tud del permiso del alcalde del pueblo
de Huarte araguit concedido el dia diez
de Mayo pp.^{da} de mil ochocientos
cuarenta y ocho, segun consta del certifi-
cado que se acompaña

Por tanto, suplico a V. S. se sirva
admitirme la presente solicitud de
registro, haciendola constar en el regis-
tro de Minas de la Provincia, y
tomar de ella razon en el dia
de minas, dandome el oportuno

D. Miguel Francisco Yañeta, Alcalde Constitucional
de la Villa de Huante Araquit.

Certifico: Que el día Tres de Marzo del
presente año, se presentó Ramon Yurra
vecino de Lacunras, solicitando permiso
para extraer mineral de fierro del ter-
mino llamado Bursuail de esta Villa
a nombre y con carta de D. Antonio
Larrea vecino de Araya, al que se le
concedió el permiso, advirtiéndole acudie-
se al M. P. S. Gobernador de la Provincia
para hacer la denuncia en cumplimiento
de lo que se dispone en la ley de minas.
Posteriormente se presentaron un vecino
de Charri-Amanar y otro Alagos, diciendo
hallarse abandonada la mina y que tam-
bien deseaban extraer mineral, a quienes
se les advirtió la pretension del citado
Ramon Yurra, e insistiendo en que es-
taba abandonada la mina, solicitaron
un oficio de petición para acudir ante
el M. P. S. Gobernador de la Provincia y
se les facilitó dicho oficio. Y para que
conste copio el presente en Huante Ma-
quit a veinte y cinco de Octubre de mil
ochocientos cincuenta y ocho.



Mig. Fran. Yañeta

Resguardo. Precios los transi-
tes señalados en la ley y reglamento
del ramo, elevare el expediente al Minis-
terio de Fomento para que se
me haga la concesion y se me es-
pida el correspondiente título de
propiedad con arreglo á la ley y
reglamento del ramo. Aya
Dier y seis de Diciembre de
Mil ochocientos cincuenta y ocho
M. Y. S.

Antonio F. de Larrea